



Noticias



Santiago, 12 de marzo de 2015

A Comisión Mixta.

Rechazan enmiendas al proyecto que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos.

Corresponde ahora que una Comisión Mixta resuelva las discrepancias surgidas.

La Sala del Senado rechazó las modificaciones incorporadas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley que regula y sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos.

Al efecto, cabe recordar que la moción tiene por objeto establecer sanciones efectivas que desincentiven la práctica de botar basura en lugares no habilitados para ello, con las consiguientes consecuencias para la salud e higiene de las personas que habitan en sus alrededores.

Durante el debate, los parlamentarios estimaron que es un error traspasar las sanciones y mayores penas a quienes realicen el transporte de los desechos y no a quienes los encarguen, como estaba estipulado en el espíritu de la propuesta. Asimismo, manifestaron estar contrarios a la rebaja de multas de 2 a 5 Unidades Tributarias Mensuales (2 a 50 UTM establece la propuesta original) a quien realice el depósito o el traslado conduciendo vehículos motorizados y la disminución de la suspensión de la licencia de conducir, como lo propuso el informe de los diputados.

Corresponde ahora que una Comisión Mixta resuelva las discrepancias surgidas.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis.](#)

RELACIONADOS

* [Avanza iniciativa que sanciona traslado de basura a vertederos clandestinos...](#)

* [Cámara aprueba en general moción que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos...](#)

* [Proponen sancionar traslado de desechos a vertederos clandestinos...](#)
